

EPSA[®] *safety first*

**TUBO BRONQUIAL DOBLE LUMEN
CON GANCHO DE CARINA
(DERECHO)**

TUBO BRONQUIAL DOBLE LUMEN CON GANCHO DE CARINA (DERECHO)

CÓDIGO: 9772

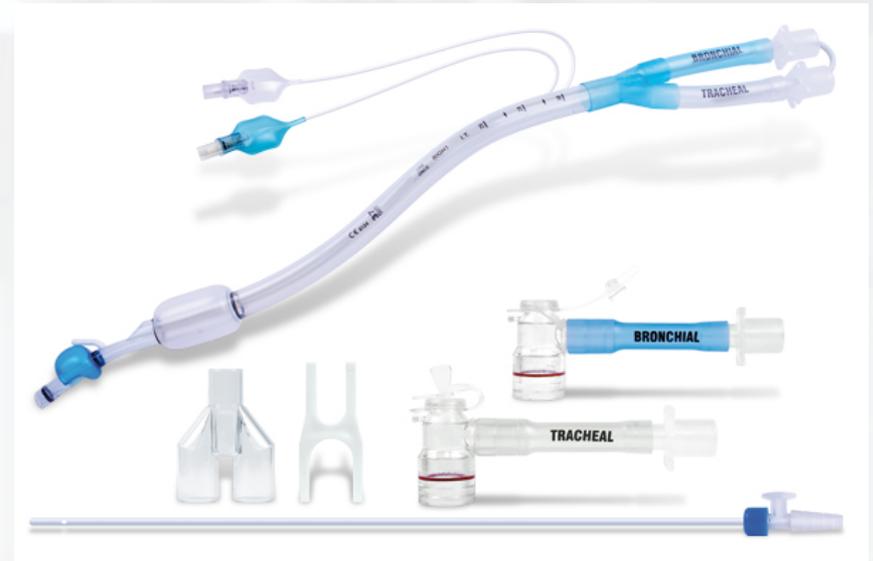
1 tubo de PVC, dividido por un tabique longitudinal en dos (2) canales (traqueal y bronquial), orificios distales pulidos, atraumáticos.

Conectores estándar semimontados.

Balones de baja presión, delimitados por anillos radiopacos (azul-bronquial / cristal-traqueal) balones piloto y válvulas de retención.

Gancho de carina.

ESTÉRIL, ENVASE INDIVIDUAL, USO ÚNICO



Medidas

Ch 33 / 35 / 37 / 39 / 41

Recomendaciones de uso

El Tubo Bronquial Doble-Lumen con gancho de carina está indicado en la intubación anestésica endobronquial selectiva, para cirugía pulmonar y torácica, en la realización de espirometría bronquial que requiera ventilación pulmonar individual y en maniobras de lavado pulmonar.

Su finalidad es regular el pasaje de aire, gases, medicamentos o instrumental diagnóstico y terapéutico, posibilitando un adecuado manejo del sector pleuropulmonar a tratar.

El gancho de carina contribuye a disminuir el desplazamiento del tubo una vez alcanzado el posicionamiento deseado.

Puede ser usado en:

– Separación pulmonar anatómica

. Hemoptisis masiva

. Lavado pulmonar total por proteinosis alveolar pulmonar

. Secreciones abundantes (ej. bronquiectasias, absceso pulmonar)

– Separación pulmonar fisiológica

. Lesión parenquimatosa unilateral

. Aspiración

. Contusión pulmonar

. Neumonía

. Edema pulmonar unilateral

. Trasplante pulmonar individual (complicaciones postoperatorias)

. Fístula broncopleurálica

. Broncoespasmo unilateral

. Enfermedad pulmonar bilateral severa: falla de ventilación convencional